	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

<b>SECRETARÍA/DEPENDENCIA</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
<b>PROCESO</b>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL
<b>ASUNTO</b>	EVALUACIÓN AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS
<b>FECHA</b>	27-28-29 NOVIEMBRE DE 2017

### **ANTECEDENTES**

La rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la cotidianidad del servidor público.

La Oficina de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca dentro de su rol de evaluación independiente y seguimiento a la gestión de la entidad, realizó la evaluación de la audiencia de rendición de cuentas celebrada el día 15 de septiembre de 2017 por parte del señor Gobernador JORGE EMILIO REY ANGEL en compañía del secretario de planeación CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA.


El marco normativo tenido en cuenta fue el siguiente:

- Ley 489 de 1998 : Organización y funcionamiento de la Administración Pública, Art 3,26,32 al 35.
- Ley 1757 de 2015 : Participación Ciudadana.
- Ley 734 de 2002 : Código disciplinario único, art 11,19,21 y 27
- Ley 850 de 2003 : Veedurías ciudadanas. Art1, 4 al 14, 17 y 18 .
- Ley 962 de 2005 : Racionalización de trámites y procedimientos administrativas. Art 8
- Ley 1437 de 2011: Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, art 3, 5 y 8.
- Ley 1474 de 2011: anticorrupción, art 73, 74 y 78
- Ley 1712 de 2014: Transparencia y derecho de acceso a la información Pública, art 1 al 17
- Decr. Departamental 297 de 2016.

### **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

La evaluación comprende un análisis del cumplimiento de la ruta de Rendición de Cuentas adoptada por la Gobernación, en búsqueda de consolidar la apertura de la entidad a la información transparente y dialogo entre el Estado y los ciudadanos, permitiendo enterarse de los resultados de la gestión y de los temas de interés desde la fuente principal ejerciendo su derecho a la participación y al control social, de una manera más directa.

La Oficina de Control Interno asistió a la audiencia pública celebrada el día viernes 15 de septiembre en el Marco de "EXPOCUNDINAMARCA", así mismo se procedió a verificar la información de las fases previas y posterior allegada por la Secretaria de Planeación mediante oficio del 24 de noviembre de 2017, el informe presentado en la audiencia y el boletín impreso

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

del mismo, y datos de percepción de la ciudadanía mediante encuesta aplicada en el sitio al finalizar el evento.

De acuerdo a la ruta metodología de rendición de cuentas asociada al proceso de Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial, liderado por la secretaria de Planeación se presenta la siguiente evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas **"623 días por el camino correcto"** donde se presentaron los resultados de la gestión adelantada en términos de ejecución física y financiera:

**FASE 1- APRESTAMIENTO INSTITUCIONAL:** se adelantó a través del subcomité integrado por la Secretarías General y Prensa y comunicaciones, según lo informado por la directora de seguimiento y evaluación de la secretaria de Planeación en consejo de gobierno del 4 de octubre de 2017.


**FASE 2- GENERACIÓN Y VISIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:** se dispuso la estrategia de comunicación interna a través de boletines, carteleras institucionales, sistema interno de comunicación audiovisual; y de comunicación externa, pagina web, comunicados de prensa, redes sociales y contenidos del programa televisivo "Gobernador en casa". (Se anexa evidencia de muestra).

**FASE 3- MOVILIZACION CIUDADANA:** Se expidió la circular 064 de agosto 8 de 2017 mediante la cual se solicita al Gabinete Departamental la actualización de los datos de los grupos de interés para la rendición de cuentas en formato definido para el caso, a los cuales según lo informado en consejo de gobierno se envió el informe de gestión, sin embargo no se anexa evidencia que lo corrobore, se solicitó por parte de esta oficina y no fue allegada. Se observa publicación en diario El nuevo Siglo del 23 de agosto de 2017, invitando a la audiencia pública de rendición de cuentas. Invitaciones a diferentes universidades vía correo electrónico (e-mail del 13-09-2017 y físico (mercurio 2017582056 del 12-09-2017) e invitación al presidente del Consejo territorial de planeación (mercurio 2017581869 del 12-09-2017).

**FASE 4- DIALOGO CIUDADANO:** Se adelantó el día 15 de septiembre en el Hipódromo de los Andes en la feria departamental EXPOCUNDINAMARCA, donde de acuerdo a listados de asistencia participaron 2.300 ciudadanos, con una alta presencia de juntas de acción de comunal asistentes a la feria como la feria entre agremiaciones, comerciantes, funcionarios públicos del departamento, los municipios y ciudadanía en general. Frente a la retroalimentación, sugerencias y peticiones de la comunidad, en consejo de gobierno del 4 de octubre de 2017, la representante de la secretaria de planeación informó que en coordinación de la secretaria general, las inquietudes y comentarios recibidos de los asistentes, se tramitarían como PQRS, para que cada secretario de respuesta y se publique en la WEB.



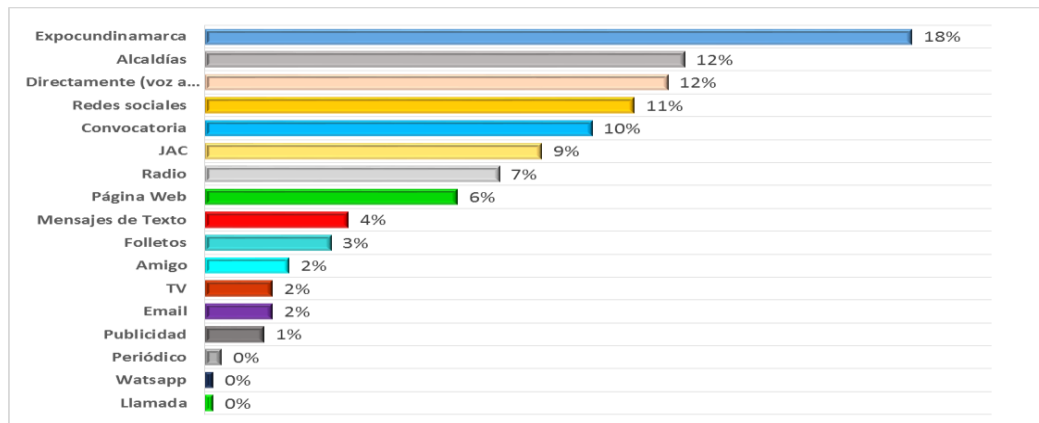


	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015



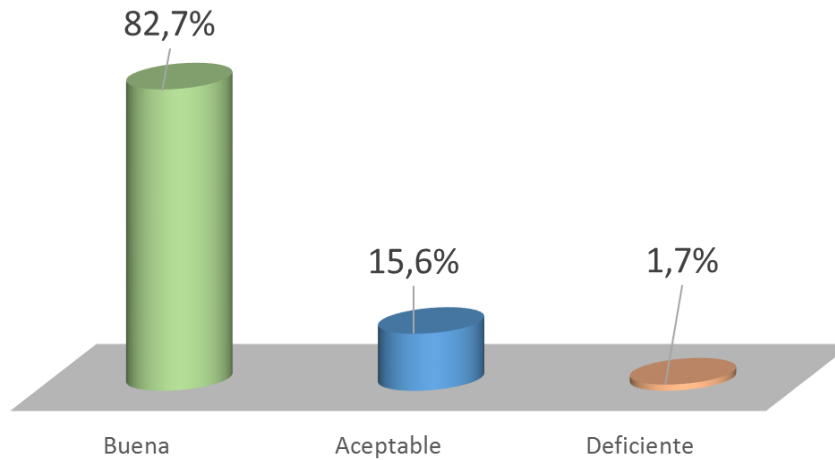
**FASE 5- VALORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** La dirección de seguimiento y evaluación en cumplimiento del numeral 9, del artículo 8 del decreto departamental 297 de 2016, realizó la evaluación de la rendición de cuentas a través de encuesta aplicada a 500 personas al finalizar el evento, reportando el siguiente resultado luego de la tabulación de las respuestas obtenidas para cada pregunta:

**1. ¿A través de que medio se enteró de la realización de este espacio para la RENDICIÓN DE CUENTAS 2017?**



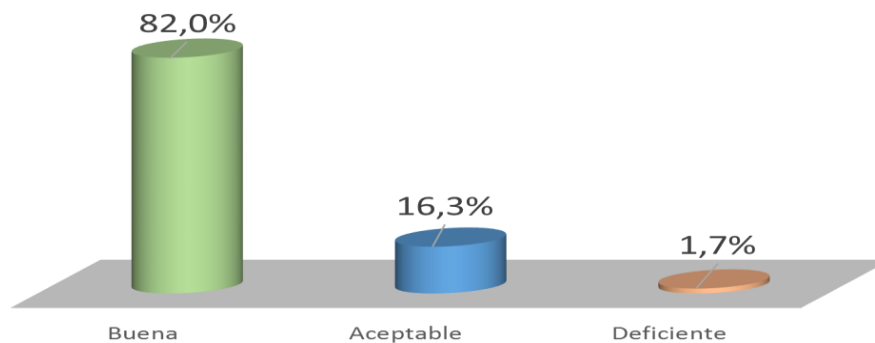
De acuerdo al resultado el 63% de los participantes se enteraron por Expocundinamarca, alcaldías, directamente, redes sociales y convocatoria; el 37% por JAC, WEB, radio y mensajes de texto, entre otros medios.

**2. La participación en la Audiencia Pública de RENDICIÓN DE CUENTAS 2017 fue:**




El reporte de participación buena en el 82% aunque se puede considerar satisfactorio, no es claro a qué tipo de participación se refiere, o en qué momento, si es previo o en la misma audiencia.

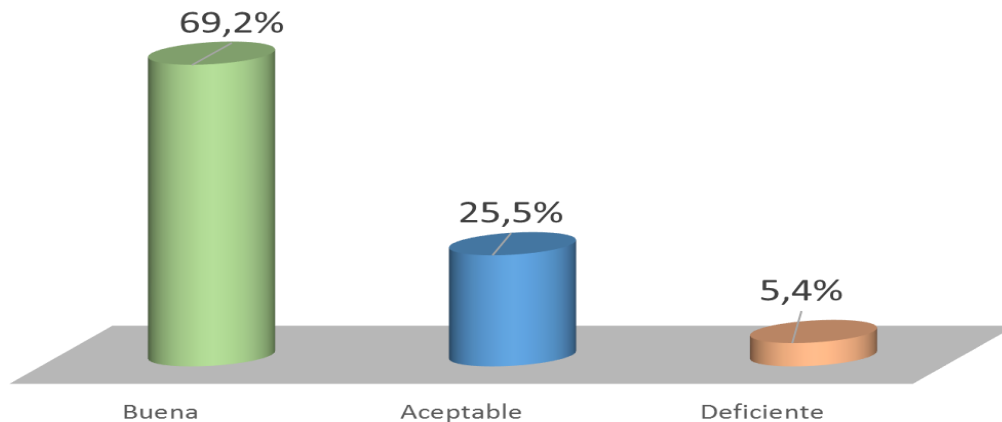
### **3. ¿Los temas presentados en la audiencia pública de RENDICIÓN DE CUENTAS 2017, fueron expuestos de manera?**



En este aspecto se obtiene un concepto bueno del 82%, que se considera satisfactorio.

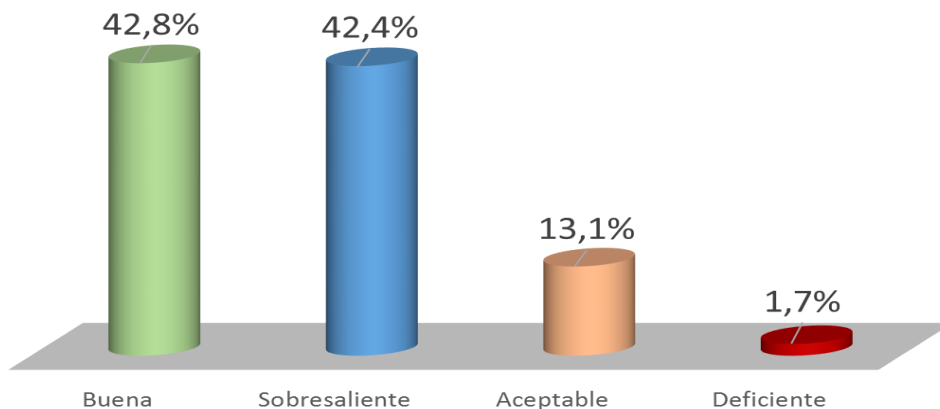
### **4. Después de haber sido parte en la audiencia pública de RENDICIÓN DE CUENTAS 2017, considera que su participación en el control de la gestión es:**

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015



Frente a la participación en el control social de la ciudadanía en la audiencia de rendición de cuentas como complemento de la pregunta 2, se observa que baja la percepción del 82% al 69.2%, situación que tendría explicación en la observación de falta de claridad en esa pregunta respecto de la forma de participación y del momento de dicha participación.


**5. En términos generales la audiencia pública de RENDICIÓN DE CUENTAS 2017, fue:**



Aquí se observa un resultado del 85% que consideran que la audiencia fue buena y sobresaliente, lo cual se resalta. Esto indica que el contenido de los temas presentados como resultados de la gestión del señor gobernador JORGE EMILIO REY ANGEL son de recibo a satisfacción por parte de los ciudadanos y funcionarios asistentes a la audiencia, es decir, los aspectos presentados son importantes, son de interés general y contienen la información necesaria y suficiente para el público.

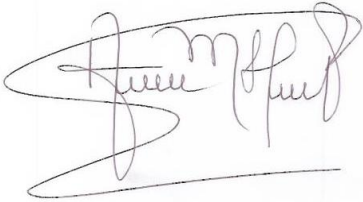
**SUGERENCIAS O CONCLUSIONES**

1. Poner a disposición de la ciudadanía en general canal de comunicación que permita recibir información de los temas de interés a tratar en la audiencia pública.
2. Tener trazabilidad de haber publicado previamente el informe a rendir para obtener los comentarios de los grupos de interés y ciudadanía en general.

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 03 Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

3. Mantener evidencia de haber resuelto previamente al dialogo ciudadano las inquietudes, observaciones o recomendaciones de los interlocutores.
4. Hacer visible la interacción directa con la ciudadanía y dar respuesta oportuna a sus inquietudes y sugerencias.
5. Incluir la valoración del proceso y canalización de propuestas ciudadanas para la toma de decisiones frente a los resultados de la gestión como del proceso de rendición de cuentas en sí mismo.
6. De acuerdo a los ítems evaluados en el Índice de Transparencia de Entidades Públicas ITEP como en el Índice de Gobierno Abierto IGA, se debe considerar la consulta a grupos de interés, además de la invitación a participar en la audiencia del dialogo ciudadano, es decir, poner a disposición del informe de gestión con antelación para conocer sus opiniones, observaciones o sugerencias.
7. Implementar incentivos a los participantes directos en el proceso de rendición de cuentas.
8. Formular plan de mejoramiento frente a los resultados obtenidos y observaciones internas o externas que se reciban.
9. Incluir en la temática de la rendición de cuentas los aspectos evaluados por ITEP e IGA para mejorar los resultados de la entidad en el tema de rendición de cuentas.

**Elaboró y aprobó**



Nombre: ANGELA MILENA HOYOS PULIDO  
 Cargo: Jefe oficina de control interno